

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria con número **MP1525-0712022** en el Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 25 de noviembre de 2022, y el de la Sra. Interventora Acctal., de fecha 25 de noviembre de 2022. Así mismo, visto el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicaciones que ceden crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A999 920.01 150.00	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS GENERALES	36.058,00€
A700 441.10 476.00	CONSORCIO DE TRANSPORTE ÁREA METROPOLITANA (CIF Q0400122H)	31.959,00€
A700 441.12 227.99	TRANSPORTE URBANO TARIFA MÍNIMA GARANTIZADA	3.641,00€
	TOTAL	71.658,00€

Aplicaciones destinatarias del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A100 912.00 226.99	OTROS GASTOS DE PRESIDENCIA	36.058,00€
A100 491.00 227.06	CONTRATOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	35.600,00€
	TOTAL	71.658,00€

Segundo.- Aprobar la modificación del Anexo 1. Subvenciones Nominativas contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, en el sentido de disminuir el crédito consignado en la aplicación cedente A700 441.10 476.00 CONSORCIO DE TRANSPORTE ÁREA METROPOLITANA (CIF Q0400122H), por importe de 110.000,00€, en la cuantía objeto de la transferencia de crédito (31.959,00€).

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, y a la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
Carlos Sánchez López

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	25-11-2022 14:11:17
SANCHEZ LOPEZ CARLOS	28-11-2022 09:11:51

